

Como Theniente Cura de la Iglesia Parrochial de S<sup>n</sup> Sevastian de esta Villa de Madrid: Certifico q<sup>e</sup> en uno de los Libros de Bautismo de ella, al folio trescientos sesenta y siete buelta ay una partida del Thenor siguiente.

Partida En la Iglesia Parrochial de S<sup>n</sup> Sevastian de esta Villa de Madrid, en veinte dias de Abril de mil setecientos treinta y siete años, Yo el Lic.<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Pedro de Diego Theniente Cura de esta d<sup>ha</sup> Iglesia, Baptize a Maria I<sup>pa</sup> Juquina, Manuela Hermogenes, que nacio en diez y nueve de d<sup>ho</sup> mes, y año: Hija de D<sup>n</sup> Manuel de Ipena, Secretario de S. Mag. y de Justicia de la Nunciatura de su Santidad en estos Reynos, y de D<sup>a</sup> Maria Ana Ignacia de Jaurreguirondo su legitima mujer, naturales de la Ciudad de San Sevastian, Obispado de Pamplona, que viven Calle de Huracas, fue Padrino D<sup>n</sup> Simon de Obiaga Presb. en nombre del Ex.<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Andres de Orbe, y Laineategui Arzobispo de Valencia, y Inquisidor General, y lo firmo: D<sup>n</sup> Pedro de Diego: =

Concuerda con la partida Original del Caxado Libro a q<sup>e</sup> me remito y para que conste lo firmo. S<sup>n</sup> Sevastian de Madrid y diciembre veinte y uno de mil setecientos cinquenta y seis.

D<sup>n</sup> Antonio Pedro Lozano

Como Theniente Cura de la Iglesia Parrochial de S<sup>n</sup> Sevastian de esta Villa de Madrid: Certifico q<sup>e</sup> en uno de los Libros de Bautismo de ella al folio trescientos sesenta y siete buelta ay una partida del Thenor siguiente.

Partida En la Iglesia Parrochial de S<sup>n</sup> Sevastian de esta Villa de Madrid, en veinte dias de Abril de mil setecientos treinta y siete años. Yo el Lic.<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Pedro de Diego Theniente Cura de esta d<sup>ha</sup> Iglesia, Baptize a Maria I<sup>pa</sup> Juquina Manuela Hermogenes, q<sup>e</sup> nacio en diez y nueve de d<sup>ho</sup> mes, y año: Hija de D<sup>n</sup> Manuel de Ipena, Secretario de S. Mag. y de Justicia de la Nunciatura de su Santidad en estos Reynos, y de D<sup>a</sup> Maria Ana Ignacia de Jaurreguirondo su legitima mujer, naturales de la Ciudad de San Sevastian, Obispado de Pamplona, que viven Calle de las Huracas. Fue Padrino D<sup>n</sup> Simon de Obiaga Presb. en nombre del Ex.<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Andres de Orbe y Laineategui Arzobispo de Valencia y Inquisidor G<sup>ral</sup>. y lo firmo: D<sup>n</sup> Pedro de Diego: =

Concuerda con la partida Original del Caxado Libro a q<sup>e</sup> me remito. Y para q<sup>e</sup> conste lo firmo. S<sup>n</sup> Sevastian de Madrid y diciembre veinte y uno de mil setecientos cinquenta y seis.

D<sup>n</sup> Antonio Pedro Lozano

Mr. Charles Lewis Norton